



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2021 - 0256

Previo a decidir lo que en derecho corresponda en torno a la notificación de los convocados, **alléguese** la constancia expedida por la empresa postal, en donde confirme que el demandado HUMBERTO MIGUEL SÁNCHEZ PIÑEROS **vive o labora** en el lugar de destino del aviso de que trata el artículo 292 del C.G.P., pues no figura en los documentos visto en el archivo 17.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>12/01/2022</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>001</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP